



SEGURO CONTRA ACCIDENTES SEAC

¿QUÉ ES?

Es una póliza que garantiza la atención y cobertura médica, en caso de un accidente escolar, dando cobertura a estudiantes inscritos, realizando actividades académicas.

¿CUÁNDO APLICA?

Cuando el estudiante sufre un accidente realizando actividades académicas, aprobadas y supervisadas por la autoridad competente de esta institución.

En el trayecto directo casa-escuela o viceversa.

¿QUÉ CUBRE EL SEGURO?

Servicio médico hasta por \$120,000.00 pesos (reembolso/pago directo).

Pérdidas orgánicas hasta por \$100,000.00 pesos.

Muerte accidental por: \$100,000.00 pesos.

¿CUÁL ES EL COSTO?

La póliza es cubierta por UAQ-Rectoría y, el beneficiario deberá cubrir la cantidad de \$500.00 pesos por concepto de deducible (pago directo a la aseguradora).



PASOS A SEGUIR

EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

Por favor atiende las indicaciones que a continuación se muestran:

PASO 1

En acciones paralelas se invita a:

Recibir una primera atención médica, para conocer de forma general el daño generado por el accidente.

Notificar del accidente a la Dirección/Coordinación de su Plantel/Facultad.

Notificar del accidente a la Coordinación de Previsión (estudiante y/o autoridad académica).
Correo electrónico:
prevision@uaq.mx,
Tel. 442 192 12 00 Ext. 3722.

PASO 2

Se orientará y confirmará si es un caso que aplica para cobertura del SEAC, asimismo, se informará del procedimiento que corresponda seguir.

Pago directo

PASO 3

Procedimiento para aplicar al SEAC

Pago por reembolso

- Confirmación del accidente escolar por la autoridad académica.
- El beneficiario deberá acudir al hospital de convenio.
- Cubrir los requisitos solicitados por la Coordinación de Previsión.
- Junto con los formatos que ésta determine llenar.
- Pago deducible por la cantidad de \$500.00 pesos.

- Confirmación del accidente escolar por la autoridad académica.
- El beneficiario podrá acudir a recibir atención médica al hospital de su elección.
- Deberá generar y presentar facturas de servicios y/o medicamentos a su nombre.
- Cubrir los requisitos solicitados por la Coordinación de Previsión.
- Junto con los formatos que ésta determine llenar.
- Pago deducible por la cantidad de \$500.00 pesos.

De principio a fin, la Coordinación dará seguimiento y acompañamiento al beneficiario.